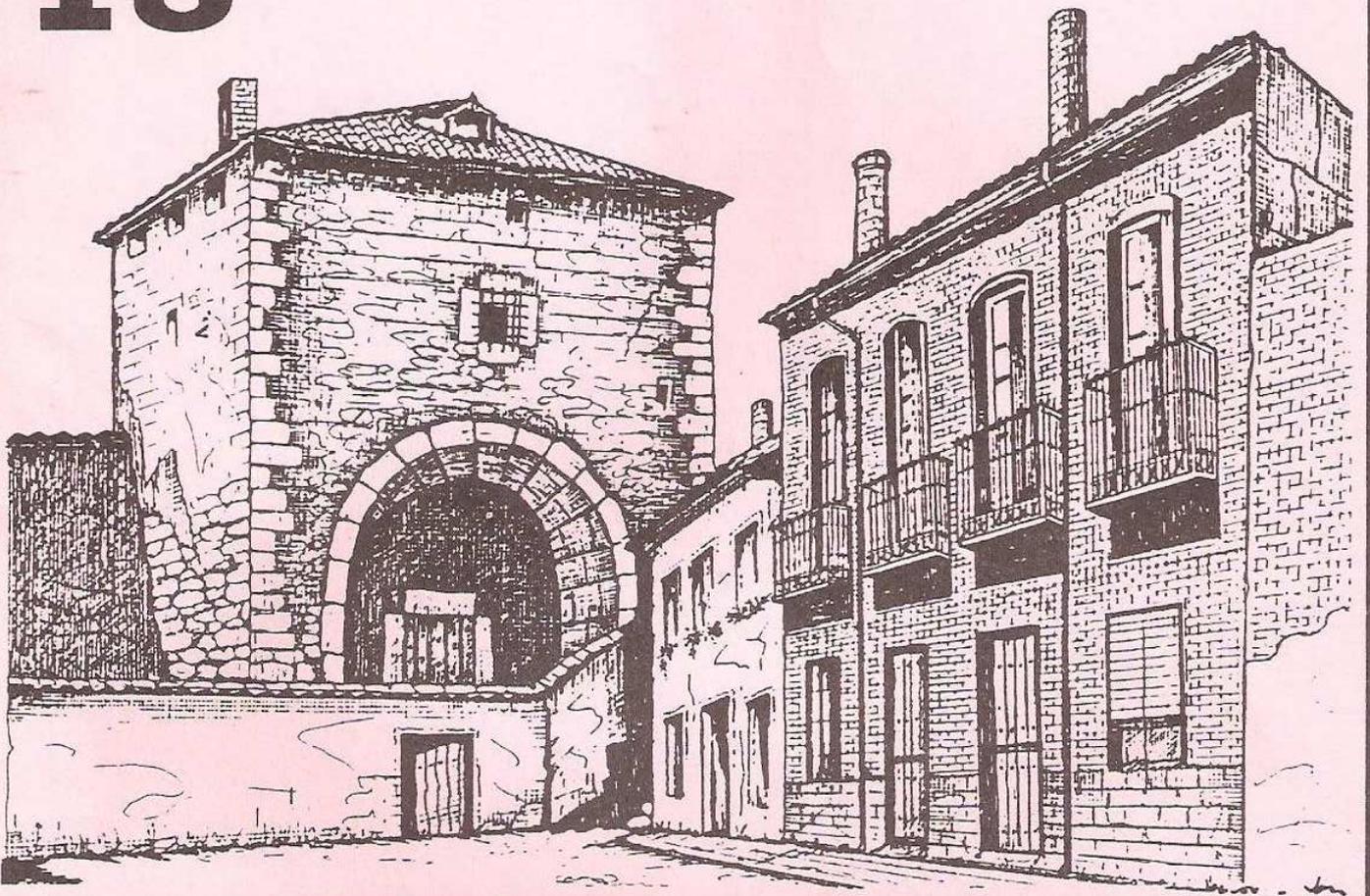
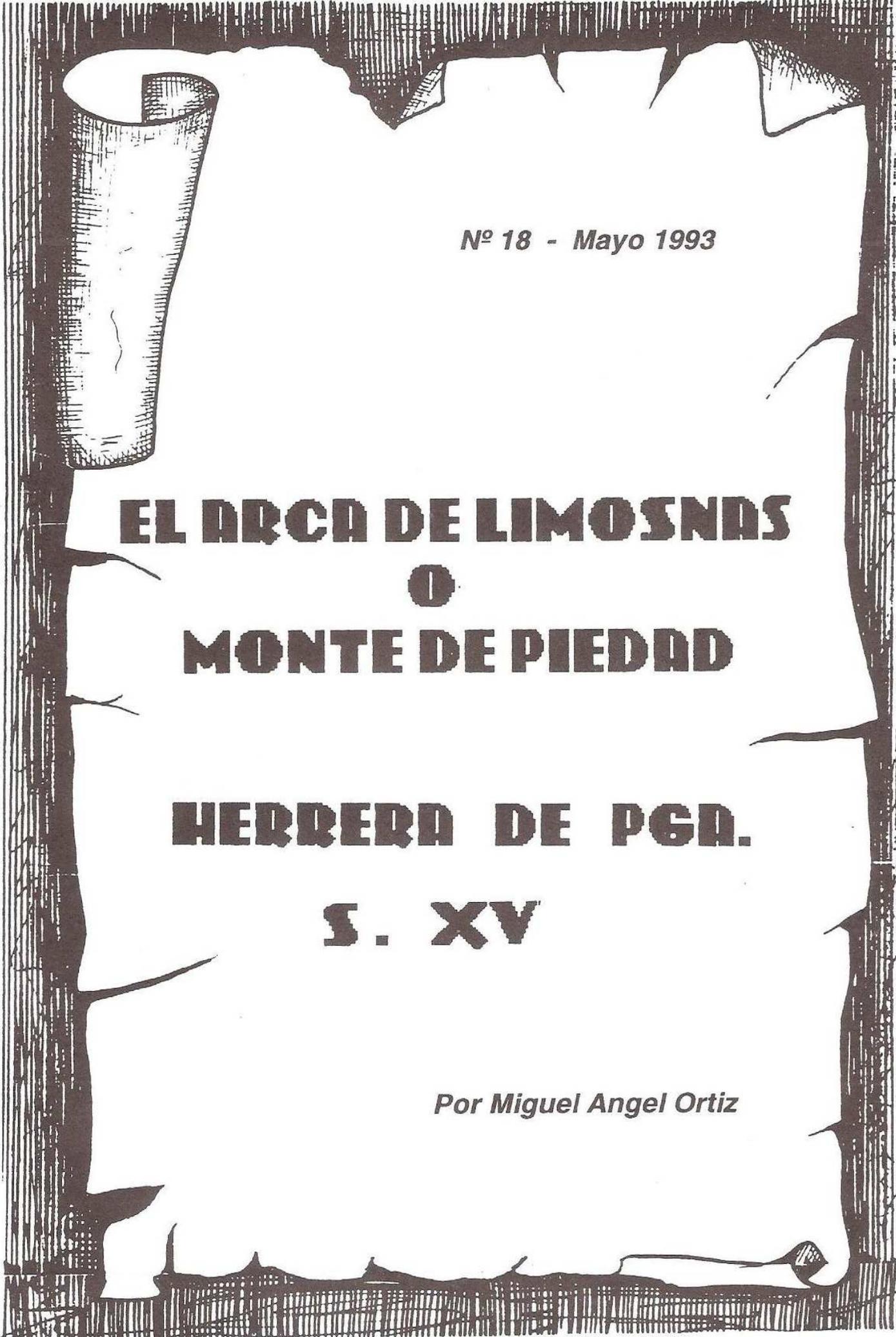


**APUNTES HISTORICOS**  
*Herrera de Pisuegra*

**18**



**EL ARCA DE LIMOSNAS  
O  
MONTE DE PIEDAD  
HERRERA DE PEGA. S. XV**



*Nº 18 - Mayo 1993*

**EL ARCA DE LIMOSNAS**

**O**

**MONTE DE PIEDAD**

**HERRERA DE PGA.**

**S. XV**

*Por Miguel Angel Ortiz*

---

**Depósito Legal: P. 98/90**

Imprime: SANDOVAL, R. Gráfica - (Palencia)



*"No puede estimarse que los problemas económicos van desligados de los religiosos. Muchos de los economistas al no tener en cuenta, y con razón decía el belga Levelaye que "la economía debía ir unida verdaderamente a la moral cristiana".*

*La lucha iniciada por los filósofos antiguos contra la usura fue intensificada en la Edad Media por los Padres de la Iglesia con ánimo de aliviar las desdichas de los humildes y predicaban el préstamo gratuito, inspirándose en los píos principios de la caridad cristiana.*

*En los orígenes de las entidades hay rasgos religiosos, sobre todo por la condición de las personas que intervinieron en la creación de las mismas".*

*Francisco Ruiz de Diego*

*ECCLESIA. Año 1942, 7 de noviembre.  
"Origen religioso y actividades cristianas de los Montes de Piedad".*



---

# EL ARCA DE LIMOSNAS O MONTE DE PIEDAD DE HERRERA DE PISUERGA. Siglo XV

---

Es este un tema ciertamente interesante, prometido ya alguna vez pero no elaborado hasta ahora.

Trato de divulgar y poner al alcance de los lectores de APUNTES HISTÓRICOS, la creación, finalidad y desarrollo de esta obra social y caritativa del siglo XV.

ATANDO CABOS. Con este modismo quiero expresar que las cosas tienen su principio y uniendo un cabo y otro cabo se hace una madeja.

## ***Primer cabo***

**La Casa de la Alhóndiga.** En villas y ciudades comerciales, es frecuente o lo ha sido, encontrar algún topónimo que haga referencia a un pósito o almacén de cereales y que primitivamente se llamaba "Alhóndiga". Es vocablo árabe.

Por referencia de personas mayores, concretamente de D. Marcial Ruiz, que en sus días de jubilación, prestó sus servicios en la parroquia, tengo conocimiento de que en la villa hubo un pósito o alhóndiga donde se guardaba el trigo y otros cereales y que se prestaba a los labradores necesitados y a otras personas, algunas cantidades de dinero para superar las dificultades; que la puerta se cerraba con tres llaves que tenían diversas personas.

Es claro que se trata de la antigua alhóndiga o pósito del Arca de Limosnas fundada en esta villa por D. Pedro Fernández de Velasco, el Buen Conde de Haro en el siglo XV.

**CALLE DE LA ALHÓNDIGA.** Hojeando los libros parroquiales, en este caso, el de Matrícula o de Statu Animarum de principios del siglo XVIII he podido comprobar que una de las calles que allí se indican, lleva el nombre de LA ALHÓNDIGA. Coincide con el lugar donde se dice que estaba la casa de la alhóndiga o pósito de cereales. Es la actual calle de Antonio Arana y concretamente entre los números 12-14.

Esta calle y hasta no hace muchos años se llamó de "Trascorrales".

## ***Segundo cabo***

Entre los libros parroquiales que he revisado, por encontrarles de un valor importante en la historia local, están los Libros de Visita y que dan comienzo en 1515. A través de los "mandamientos" o disposiciones del señor Visitador quedan reflejadas las carencias, las preocupaciones e intereses parroquiales y de la villa, obras, capellanía, obras pías, ermitas...

En el tomo I págs. 34 y 51 de los años 1603 y 1609, entre los lugares objeto de visita y de inspecciones se encuentra el Montepío o Monte de Piedad que mandó hacer D. Pedro Fernández de Velasco, I Conde de Haro en la villa para repartir a personas honradas y necesitadas con prendas o fianzas para seguridad por vía de empréstito para volver al "arca". En estos documentos se cita y hace referencia a la Bula de Eugenio IV dada en 1431.

Por un decreto del Concilio de Trento se hizo comprender a los Montes de Piedad y obras similares entre los lugares píos que habían de visitar los Obispos y sus mandados, los Visitadores.

El Visitador encontró ciertas irregularidades que hubo de corregir con energía e imposición de penas...

### **Tercer cabo**

#### **ORDENANZAS SEÑORIALES de la Villa de Herrera. 1.522**

Estas ordenanzas fueron dadas a su Villa de Herrera por su Señor D. Pedro Fernández de Velasco IV conde de Haro, III Duque de Frías el 28 de febrero de 1.522. En la Ordenanza nº 35 se dice de este modo: *"Item por quanto todos los dineros que se hallaron en el ARCA de la LIMOSNA que el Conde de Haro mi Señor que Dios haya, dejó en esta villa están prestados a diversas personas, mando a los alcaldes y regidores que ahora son de esta villa que los recauden y cobre de aquí al mes de agosto que viene y si no lo hicieren así, desde ahora los condeno y los he por condenado en todos los dichos maravedís que se deben a la dicha ARCA a la cual mando hayan de volver todo lo que cobraren y en cobrándolo, sin retenerlo en su poder ni tornarlo a prestar, para que una vez se ponga en la dicha arca todo lo que se debe"*.

### **Cuarto cabo**

#### **REFERENCIA EN LAS ACTAS MUNICIPALES**

Recientemente las alumnas del Módulo de Arqueología de la Escuela taller de Herrera, bajo la dirección de D. Luis Antonio Arroyo Rodríguez, han realizado un interesantísimo trabajo en este archivo municipal revisando las actas municipales correspondientes a los años de 1532 a 1634 haciendo un índice cronológico y temático. En dichas actas se hacen nada menos que treinta y una citas al "ARCA DE LA LIMOSNA" que fundara en esta Villa D. Pedro Fernández de Velasco.

Voy a hacer referencia a alguna de ellas. Se perfila en estas citas la importancia y finalidad de esta obra social y caritativa.

- 7 de febrero de 1533. Se procede a abrir el Arca de la Limosna para meter dos jarros de plata, una taza de pie y ciertos maravedís. (folio 1v.)

- 14 de mayo de 1534. Acordaron repartir los 14 ducados del Arca de la Limosna; a Alonso Rabanal, herrero, 3 doblones y 11 reales; a Juan Vallejo del Capellán, 2 doblones y 11 reales; y al maestro Tomás, entablador, 22 reales. (folio 6v.)
- 1 de abril de 1583. Mandan que el bachiller Cacharro dé los maravedís del Arca de la Limosna a las personas necesitadas. (folio 42v.)
- 21 de diciembre de 1583. Acuerda presta cuatro ducados del Arca de la Limosna a la viuda de Diego de Santander, María de la Peña, mujer principal, para sus necesidades. (folio 65v.)
- 3 de octubre de 1587. Se acuerda que los regidores cobren el dinero del Arca de la Limosna. (folio 33v.)
- 13 de mayo de 1595. Mandan que se cobre el dinero que falta del Arca de la Limosna y que se reparta a los pobres. (folio 110v.)
- 4 de febrero de 1620. Acordaron que Francisco de la Guerra, Bernardino de Cañizal y Juan de Cozuelos, regidores del año pasado, den cuenta del dinero del Arca de la Limosna. (folio 13v.)
- 18 de junio de 1627. Acuerda solicitar al alcalde mayor, Gonzalo de Castañeda, que devuelva el dinero del Arca de la Limosna. (folio 236v.)

Estos son datos recogidos al presente y que hacen referencia a la benéfica y social obra del Buen Duque de Haro y que me dio pie para iniciar una búsqueda de materiales en torno a ella.

## **ORIGEN DE LOS MONTES DE PIEDAD**

La denominación "monte de piedad" tiene el significado de "suma o monte de dinero con fines piadosos y caritativos. Proviene de Italia y se extiende en España posteriormente para dar segundo nombre a instituciones similares como Arcas de Limosna, Arcas de Misericordia o semejantes.

Hasta no hace muchos años se venía considerando tradicionalmente que los primeros Montes de Piedad e instituciones benéficas de crédito prendario en metálico o en especie, nacieron en Italia por iniciativa de los frailes menores de San Francisco y concretamente en la ciudad de Perugia en el año 1462 y que lógicamente a partir de esta fecha todos los Montes de Piedad fundados en Italia y en otras naciones europeas enraizan con el de Perugia.

Fueron los frailes franciscanos los que predicaron más fuertemente contra el pecado de la usura. Al no poder extirpar por este modo directo los enormes intereses que afectaban a los préstamos, se plantearon nuevos métodos de actuar eficazmente contra este mal, creando verdaderas instituciones de crédito destinadas a la concesión de ayudas en préstamos, primero en dinero, después en especie y cereales, sin interés

alguno, a los más necesitados o afectados por alguna catástrofe o adversidad atmosférica, creando así los primeros Montes de Piedad y dando fundamento para que más tarde nacieran las Cajas de Ahorro y Monte de Piedad.

Sobresalieron en estas acciones Fray Bernabé de Terni y como propulsores de estas iniciativas los franciscanos Beato Miguel Carcano, el Padre Bernardino Tomitano y Bernardino Busti, los tres de Milán. El ejemplo de Perugia se extendió de tal manera en Italia que entre 1462 y 1496 había fundados más de ochenta y tres. Todos ellos tomaban por modelo al de Perugia según palabras del Papa Sixto IV en la fundación del de Savona: *"Considerando que en esta Ciudad hay un gran número de pobres tan necesitados de dinero que no les queda más remedio que solicitarlo a usureros y judíos y a una gran tasa de interés; penetrados de una atracción especial por la ciudad de Savona, nuestra patria, y por sus habitantes, decretamos la facultad de establecer allí un MONTE DE PIEDAD semejante al de Perugia"*.

Como puede observarse el origen es religioso y las actividades de los mismos son netamente cristianas.

Los padres franciscanos que estaban empeñados en llevar adelante esta obra caritativa y social, obtuvieron en el Concilio de Letrán una explícita y autorizada aprobación. Los Papas Julio III y Pío IV permitieron comprender entre los gastos de administración los intereses pasivos, esto es, los que se concedieran a los que facilitaran los fondos al Monte, concesión de gran importancia que constituía como un fundamento en la creación de las Cajas de Ahorro.

## **ARCA DE MISERICORDIA O DE LIMOSNAS DE HERRERA**

Con la apertura de los archivos de la Casa ducal de Frías que se encuentran en Montemayor, provincia de Córdoba, y con el hallazgo de singulares documentos, se amplía el panorama histórico de estas instituciones de préstamos benéfico prendario en nuestro país de un modo importantísimo y se adelanta con la obra de D. Pedro Fernández de Velasco en el terreno práctico en treinta años al menos, al fundado en Perugia.

En fecha del 15 de septiembre, fiesta litúrgica de Ntra. Sra. de la Piedad, de 1431 el Papa Eugenio IV, en su primer año de Pontificado, aprueba la institución social y benéfica de "Arca de Limosnas" que para *"el socorro perpetuo de los pobres y personas necesitadas había heregido el Buen Conde de Haro en las Iglesias parroquiales de Medina de Pomar, Briviesca, Villadiego, Herrera de Pisuerga, Salas de los Infantes, Belorado, Arnero y Grisaleña, lugares todos ellos enmarcados en el amplio territorio dominical, con la dotación de 11.560 florines de oro"*.

Dicha Bula se conserva en el Archivo Ducal de Frías y a ella se hace referencia en los citados documentos del Libro de Visitas de la parroquia de Herrera de Pisuerga.

El florín era moneda de oro acuñada en Florencia a partir de 1252; más tarde fue acuñada por los Reyes de Aragón copiando los florines o ducados florentinos; su

valor sufrió grandes alteraciones por efecto del abuso de liga en el metal. Supone una considerable fortuna puesta al servicio de los más necesitados.

## **BREVE SEMBLANZA DE D. PEDRO FERNÁNDEZ DE VELASCO**

D. Pedro es hijo de Juan Fernández de Velasco, camarero mayor del rey D. Enrique el Doliente. Su madre es D<sup>a</sup> María L'ermit de Souliers, señora de Villalpando. Nace en 1401 el 4 de julio. Es camarero mayor del rey D. Juan II. A los pocos años pasa a ser miembro del Real Consejo de Castilla. El cronista de los Reyes Católicos, Fernando del Pulgar, escribió su vida, elogiando mucho sus virtudes morales, diciendo que era hombre agudo, de buen entendimiento, poseedor de autoridad y prudencia. Cuando se refiere a las cualidades físicas dice de él que era de mediana estatura, de cervices torcidas y los ojos un poco bizcos.

El Condado de Haro le fue concedido en 1430 de resultas de su valiosa actuación en la tala de Granada en la primera batalla de Olmedo. Es el mantenedor del famoso "Seguro de Tordesillas" del año 1439. En 1458 funda el mayorazgo que ha venido rigiendo desde entonces en el que se establece la cualidad agnatiana, es decir, de descendientes varones de un mismo tronco masculino, tan característico de esta familia y tan poco frecuente en Castilla.

Su biblioteca, a nivel particular, es una de la más importantes de España. Buen humanista con concepto clásico de la vida. Hombre profundamente religioso.

Al cumplir sesenta años se retira a su querido Medina de Pomar, llevando una vida casi monacal, rodeado de doctos varones.

Estaba casado con D<sup>a</sup> Beatriz Manrique de Lara, hija del Adelantado de Castilla, D. Pedro Manrique. Los hijos que deja este matrimonio son: D. Pedro, que sería el primer Condestable en la familia; D. Luis; D. Sancho; Antonio, religioso franciscano; D<sup>a</sup> Juana; D<sup>a</sup> Mencia, religiosa clarisa; D<sup>a</sup> Leonor y D<sup>a</sup> María.

Murió el Buen Conde, santamente en Medina de Pomar el 25 de febrero de 1470.

## **MOTIVACIONES Y OBJETIVOS DE LA OBRA**

La situación del campesinado pasa en estos momentos por situaciones difíciles: los gravámenes para el sostenimiento de las continuas guerras contra los moros y las intestinas de partidos, las pestes y continuidad de malas cosechas, el desentendimiento de los señores por resolver los problemas económicos de Castilla. La forma insensata de la vida española durante la Edad Media comenzaba a dar sus frutos de insensatez. El judío vivió como un pulpo sobre el villanaje -bravo en la pelea e inepto en lo demás- y aliviando de sus cuidados a los grandes señores. Muy pocos entre estos tenían conciencia de su irresponsabilidad, y lo pone de relieve un hecho, que de haber tenido imitadores, habría cambiado o variado el curso de la historia, me refiero a la obra social de D. Pedro Fernández de Velasco, I Conde de Haro.

Al decir de Américo Castro (Filósofo y crítico. Discípulo de Meléndez Pidal, 1885-1972. Brasileño) en su estudio: "España en su historia, cristianos, moros y judíos", el Conde de Haro fundó el primer BANCO AGRÍCOLA DE ESPAÑA e hizo la usura de los judíos tan innecesaria para los villanos como para los señores"

Instituciones como esta dan la posibilidad de normalizar la economía pública y hacer de los hebreos elementos útiles pero no indispensables.

Toda regla tiene sus excepciones, y en esta materia, en D. Pedro Fernández de Velasco, tenemos una. De él pudo escribirse: *"que fue gran celador de la justicia, que no se puede decir de otro en sus tiempos que con tan gran estudio la mirase ni con mejor diligencia y moderación la cumpliese y la ejecutase"*.

Con esta tan buena medida se hizo innecesaria la usura que sangraba al campesino castellano.

En su debido tiempo el corregidor de Palencia e insigne escritor Mosé Diego de Valera, lo recoge en el "Memorial de diversas hazañas" en estos términos: *"Como en algunas villas suyas oviese muchos judíos, e con los logros ("usura") le pareciese aquello empobrecer, mandó so graves penas ninguno fuese osado de dar a logro. E como algún tiempo esto durase, los vasallos se quexaron a él, diciendo que mucho mayor daño recibían en no fallar dineros a logro ni en otra manera, como ya ("siendo así") no los fallando, les convenía vender sus ganados e lana e pan ("trigo") e otras cosas adelantado; e por ende le suplicaban que diese libertad a quel logro se diese. El Conde queriendo esto remediar, mandó poner tres arcas, en Herrera, en Medina de Pomar y en Villadiego, poniendo en cada una de ellas dozientos mil maravedís y en los alfoíes (trojes o paneras) de cada una destas villas, dos mil fanegas de trigo; mandando dar las llaves de lo ya dicho a cuatro regidores, mandándoles que cualquier vasallo suyo que menester oviese dineros o pan, hasta en cierto número dando prendas o fianzas le fuese prestado por un año. Con lo cual conservó tanto los vecinos de aquellas villas, que todos vivieron fuera de necesidad. Cosa fue por cierto ésta de muy católico e prudente varón, e muy digna de memoria"*.

Sabedor, el Buen Conde, de esta lamentable situación y queriendo dar una buena solución, estudia el asunto con el asesoramiento de su consejo y de los religiosos franciscanos, a los que tan vinculado se siente la familia de los Fernández de Velascos y de las instrucciones de la Iglesia e inspirado en los píos principios del evangelio y la caridad cristiana y con el apoyo del rey D. Juan II de Castilla recurre al Papa Eugenio IV presentándole una solución y una reglamentación de las llamadas "ARCAS DE LIMOSNAS" que más tarde darían lugar a los Montes de Piedad y Montepíos.

A esta petición corresponde el Pontífice Eugenio IV con una bula aprobando la fundación del ARCA DE LIMOSNAS en su señorío, a la vez que agradece y enaltece tan caritativa iniciativa en favor de los campesinos y de cualquier persona con necesidad. Esta bula se data en 15 de octubre de 1431. Se conserva en el Archivo de los Duques de Frías en Montemayor, Córdoba.

## CARACTERÍSTICAS DE ESTAS ARCAS DE LIMOSNAS

Examinando los documentos tanto de solicitud del Conde de Haro como la bula del Papa Eugenio IV se desprenden con claridad las características que determinan y definen su origen y la estructura de la misma... y otras similares de este tiempo.

- *El objeto es marcadamente benéfico: defender a los menesterosos y socorrerles en sus necesidades y una lucha contra el pecado detestable de la usura y renuevos o préstamos abusivos.*
- *Carácter y dotación. Las Arcas de Limosnas del señorío del Conde de Haro están bajo el control del Padre Guardián del Convento de Santa María de la villa de Briviesca y se establecen nueve parroquias, pertenecientes a la diócesis de Burgos, Palencia y Calahorra-La Calzada. Las dotaciones son las siguientes y siempre en florines de oro del cuño de la Corona de Aragón: Santa Cruz de Medina de Pomar con 2.600; Briviesca con 2.600; San Lorenzo de Villadiego con 660; Santa Ana de Herrera de Pisuerga con 1.200; Santa María de Salas con 1.900; Belorado con 800; Arnedo con 800; Grisaleña con 200 y Huerta de Yuso con 800.*
- *Utilización: Estas cantidades de ninguna manera se pueden convertir en otro uso. Desgraciadamente no fue siempre así, al menos en la villa de Herrera, cuando la administración dejó de ser atendida por la parroquia. Lo veremos más tarde al estudiar las citas del libro de Visitas.*
- *Mecánica de los préstamos. Se determina que las cantidades "sean dadas graciosamente y libremente sin ningún interés por pequeño que sea", sobre prendas y otras garantías seguras, por un plazo no superior a un año, y reintegrando en el primer cuatrimestre, al menos la cuarta parte de la suma prestada. Por último, es forzoso, en caso de impago, la venta de las prendas para restitución de la misma.*
- *Gobierno y control. Ya se ha indicado que el control lo llevaban los Padres Franciscanos de Briviesca. Cada Arca poseía tres cerraduras en poder de dos regidores y un notario, elegido de entre los vecinos de cada localidad, que se reunían los jueves y viernes para otorgar los empréstitos. Entregaban cuentas el primero de enero de cada año; por su trabajo cobraban diez florines, los primeros y el notario "de cada cien maravedís que así se prestaren hasta siete mil maravedís, un maravedí y no más, en suma que, hasta mil maravedís, ha de llevar de cada ciento un maravedí, y de allí adelante, no podía llevar más". Descifro el sentido que la palabra "notario" tiene en este caso; no es de oficio ni funcionario público. Se trata en este caso de una persona digna y honrada de la villa elegido por los vecinos haga de secretario-administrador de los fondos de la institución.*

- *Las constituciones de las Arcas de Limosna, expresadas en el texto de la Bula, especifican, por último, las cuestiones relativas a qué jurisdicción estaban sometidas, el modo de elección y fórmula de juramento de los administradores y los privilegios espirituales a favor de los mismos.*

*Estaban sometidas a la jurisdicción y visitación únicamente religiosa o eclesiástica que hacía el Señor Obispo de la Diócesis o el Señor Visitador de la misma.*

## **FÓRMULA DE JURAMENTO del notario del Arca de Limosnas**

*"Yo, fulano, juro que usaré fielmente del oficio de notario de la Arca a que yo estoy elegido en tal iglesia de tal lugar, y que así mismo serviré fielmente todas las cosas y cada una de ellas que pertenezcan a la dicha Arca, así dineros como otros bienes móviles o inmóviles, y escribiré en los libros de la dicha Arca los empréstitos que se hicieren tanto cuanto yo usaré del dicho oficio y que por mi salario ni en otra manera, no llevaré ni recibiré cosa alguna más de lo contenido en los Estatutos y Ordenanzas hechas sobre la dicha elección de la dicha Arca, y confirmadas por autoridad Apostólica. Y que estos dineros y bienes de la dicha Arca yo los ayudaré y los favoreceré cuanto en mí fuere. Así Dios me ayude y estos santos Evangelios".*

## **IDEOLOGÍA**

A través de este trabajo se palpa en el origen y las actividades del ARCA DE LIMOSNAS como en las obras similares italianas una influencia religiosa y cristiana por los fines y por las personas que intervienen. Los frailes menores de San Francisco imprimen un sello de caridad y sencillez. La Iglesia a través de una normativa apoya y alienta estas obras sociales en el inicio y desarrollo de las mismas hasta tal punto que se crea una ideología impregnada en una marca de sentido teológico. Baste un ejemplo para ello, al oír o leer los sermones de San Bernardino de Feltre, y compañeros: *"El Monte llamado de Piedad, es cosa toda de Dios"*. El Monte de Piedad ahuyenta el pecado, salva las almas, levanta los cuerpos, ayuda a los pobres, alivia a los ricos, aterra a los judíos".

El Papa León X, en el Concilio Lateranense V, con la Bula *"Inter multiplices"* avala la utilidad de estas instituciones, relacionándolas con la paz de toda la república cristiana":

*"Es meritorio y debe ser alabado y aprobado y es lícito predicar a los pueblos su piedad y misericordia hasta las indulgencias concedidas por la Santa Sede por esta causa"*.

## **CONTINUIDAD DEL ARCA DE LIMOSNAS EN LA VILLA DE HERRERA**

Tenemos dos documentos, al menos, recogidos en el Libro de Visitas a las parroquias de la Villa -años 1603 y 1609- que acreditan esta continuidad. Vemos

monte de piedad

Otroffí su mo. de ligo<sup>or</sup> Visitador  
ussito el monte de piedad que yo he  
y deo donp fernandez de velasco con  
de la abt de carnea en la villa de  
quanta de cinq<sup>ta</sup> ducados de ducaen  
los ducados para los repartir y apor  
nas conrradas y necessitadas de la villa  
comprender. Ofianca para seguridad  
por via de inpresito. parabit volber a la  
arca: y hales que los Regidores de la villa  
villas que se dicen y la man. patro nes  
esta y morno y tropia in eu mphan  
con la yndhucion y fundacion de pa  
otra: porq<sup>e</sup> debion ditor ditor en m  
arca conrradas y pas sabian de te  
ner tres Regidores y m m<sup>o</sup>. que para  
ello anceser elegi<sup>o</sup> y nombra<sup>o</sup>. y m  
los Regidores de la villa. m<sup>o</sup> hien  
en la forma y ma anse<sup>o</sup> cada uno  
en lugar de los repartir por via de en  
presito en la forma y ma una buena  
y a los q<sup>e</sup> se otorgan de carneros en  
la villa. y los Regidores de tener  
en si el q<sup>e</sup> de nuevo sin e enpresito y  
m<sup>o</sup> v<sup>o</sup>es y faltan en el orden y for  
ma que se sigue en forma y q<sup>e</sup> se debe

Facsimil referente a la visita que se hace al Monte de Piedad.  
Tomado del libro de visitas correspondiente al año 1603, tomo I, pág. 34.







